

**TEMA: ESTAR BAJO MALDICION.**

**TEXTO: GALATAS.3:10.**

**INTRODUCCION:**

Estar bajo maldición es una realidad muy palpable y seria en las escrituras.

Lamentablemente muchas personas religiosas, no ponen el cuidado la diligencia en examinar si están bajo la gracia o bajo la condenación.

Satanás a usado un lema que le ha dado mucho resultado: “No Importan A La Iglesia Donde Usted Vaya”. Pero esto es una gran mentira que satanás ha usado, igual como engaño a Eva.

A Satanás no le importa a la iglesia que Usted vaya.

Pero a Dios si le importa a la iglesia que Usted vaya.

¿Por qué?

Porque Dios establecido una iglesia, solo una iglesia no muchas ni miles como vemos hoy en día.

Jesús profetizo que edificaría una iglesia.

Mateo.16:18. Yo también te digo que tú eres Pedro, y sobre esta roca **edificaré mi iglesia;** y las puertas del Hades no prevalecerán contra ella.

La palabra iglesia es- Singular, habla de una.

Si la palabra dijera Mis- Seria plural hablaría de muchas.

Jesús cumplido con establecer su iglesia, una.

Hechos.2:47. Alabando a Dios y hallando favor con todo el pueblo. **Y el Señor añadía cada día al número** de ellos los que iban siendo salvos.

Vemos que El Señor añadía a su iglesia. Una iglesia no a muchas no miles como vemos hoy en día.

Por eso debemos de examinar si estamos en la fe.

II Corintios.13:5. Poneos a prueba para ver si estáis en la fe; examinaos a vosotros mismos. ¿O no os reconocéis a vosotros mismos de que Jesucristo está en vosotros, a menos de que en verdad no paséis la prueba?

Usted debe de examinar si está en la iglesia que Cristo edificó.

¿O está bajo maldición?

¿Es posible creer que está adorando a Dios y estar bajo maldición?

Si es posible aunque Usted no lo quiera creer.

¿Cómo?

Galatas.3:10. Porque todos los que son de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: MALDITO TODO EL QUE NO PERMANECE EN TODAS LAS COSAS ESCRITAS EN EL LIBRO DE LA LEY, PARA HACERLAS.

El apóstol Pablo dice que si es posible pensar que está adorando a Dios y estar bajo maldición.

¿Cómo?

Cuando queremos estar practicando las obras de la ley.

Cuando practicamos cosas de la ley de Moisés estamos bajo maldición, aunque creamos que estamos adorando y sirviendo a Dios estamos bajo la maldición de Dios.

Para no caer en esta maldición, tendríamos que cumplir toda la ley.

Pero esto sería imposible, cumplirla toda, aunque quisiéramos nunca podríamos.

¿Por qué?

1. Porque tendríamos que haber sido circuncidado al octavo día.

Levitico.12:2-3. Habla a los hijos de Israel y diles: "Cuando una mujer dé a luz y tenga varón, quedará impura por siete días; como en los días de su menstruación, será impura.

V.3. "Al octavo día la carne del prepucio del niño será circuncidada.

Usted no podría cumplir con este mandamiento porque no lo hizo.

Así que desde allí Usted no puede cumplir con toda la ley.

Y caería bajo maldición.

El apóstol Pablo cumplido con esta ley, Él fue circuncidado al octavo día.

Filipenses.3:5. Circuncidado el octavo día, del linaje de Israel, de la tribu de Benjamín, hebreo de hebreos; en cuanto a la ley, fariseo;

Vemos desde aquí que aunque quisiéramos cumplir con toda la ley, ya no podríamos, porque no fuimos circuncidados al octavo día como la ley lo decía.

Desde allí ya estamos descalificados para cumplir toda la ley.

Y caeríamos bajo maldición.

Si quisiéramos guardar toda la ley, tendríamos que guardar el día sábado.

Exodo.20:8-10. Acuérdate del día de reposo para santificarlo.

V.9. Seis días trabajarás y harás toda tu obra,

V.10. Mas el séptimo día es día de reposo para el SEÑOR tú Dios; no harás en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu ganado, ni el extranjero que está contigo.

Si Usted quiere guardar toda la ley tendría que guardar el día sábado, sino caería bajo maldición.

Ahora si Usted guarda el día sábado, pero las otras personas que no lo guarden debían morir.

Exodo.31:12-15. Y habló el SEÑOR a Moisés, diciendo:

V.13. Habla, pues, tú a los hijos de Israel, diciendo: "De cierto guardaréis mis días de reposo, porque esto es una señal entre yo y vosotros por todas vuestras generaciones, a fin de que sepáis que yo soy el SEÑOR que os santifico.

V.14. "Por tanto, habéis de guardar el día de reposo porque es santo para vosotros. Todo el que lo profane morirá irremisiblemente; porque cualquiera que haga obra alguna en él, esa persona será cortada de entre su pueblo.

V.15. "Durante seis días se trabajará, pero el séptimo día será día de completo reposo, santo al SEÑOR. Cualquiera que haga obra alguna en el día de reposo morirá irremisiblemente.

Aunque Usted quisiera cumplir con esta ley no podría.

Porque al castigar a quien hiciera trabajo en el día sábado, tendría que morir al cumplir con esa ley Usted iría preso.

Por mucho que Usted quisiera cumplir toda la ley, nunca podría.

Así que Usted siempre estaría bajo maldición.

Ahora si Usted diezma:

Usted está bajo la maldición de este texto.

¿Por qué?

Por la ley del diezmo era parte de la ley.

Número.18:21 Y he aquí que yo he dado a los hijos de Leví todos los diezmos en Israel por heredad, a cambio de su ministerio en el cual sirven, el ministerio de la tienda de reunión.

Malaquías.1:1. Profecía de **la palabra del SEÑOR a Israel** por medio de Malaquías.

La profecía era para el pueblo de Israel.

Era a la nación de Israel, no a todo el mundo.

Malaquías.3:9. Con maldición estáis malditos, porque vosotros, **la nación entera**, me estáis robando.

Fíjese bien a quien va dirigida la exhortación del robo de los diezmos.

A la nación, no a las naciones, no a todo el mundo, era una nación específica la de Israel.

La ley del diezmo era parte de la ley del Antiguo Testamento.

No es parte del Nuevo Testamento. Así que si Usted cumple esa parte, Usted está bajo maldición según Galatas.3:10.

Porque Usted solo está cumpliendo una parte de la ley y no toda la ley.

Dios lo que manda en el Nuevo Testamento es ofrendar.

I Corintios.16:1-2. Ahora bien, en cuanto a la ofrenda para los santos, haced vosotros también como instruí a las iglesias de Galacia.

V.2. Que el primer día de la semana, cada uno de vosotros aparte y guarde según haya prosperado, para que cuando yo vaya no se recojan entonces ofrendas.

Nos dice:

1. Para quien es la ofrenda- Para todos los santos- miembros necesitados.
2. El día que se tiene que recolectar- El primer día de la semana, el día domingo.
3. Como ofrendar- Como hallamos prosperado.

Cuando usted adora a Dios con instrumentos musicales, Usted está bajo maldición.

¿Por qué?

Porque los instrumentos musicales eran parte de la ley.

Muchos usan el salmos.150. Para probar su práctica del uso de instrumentos musicales en la adoración a Dios.

La pregunta es:

¿Está en el Nuevo Testamento o en el Antiguo Testamento?

Es fácil contestar esta pregunta:

Está en el Antiguo Testamento, por ende es parte de la ley de Moisés.

Y si yo lo hago estaría bajo maldición porque estoy practicando una parte de la ley de Moisés y no toda la ley.

El Nuevo Testamento me autoriza solo cantar, no tocar instrumento musicales en la adoración a Dios.

Efesios.5:19. Hablando entre vosotros con salmos, himnos y cantos espirituales, cantando y alabando con vuestro corazón al Señor;

Colosenses.3:16. Que la palabra de Cristo habite en abundancia en vosotros, con toda sabiduría enseñándoos y amonestándoos unos a otros con salmos, himnos y canciones espirituales, cantando a Dios con acción de gracias en vuestros corazones.

Hebreos.13:15. Por tanto, ofrezcamos continuamente mediante El, sacrificio de alabanza a Dios, es decir, el fruto de labios que confiesan su nombre.

Dios en el Nuevo Testamento autoriza solo cantar.

Dios en el Antiguo Testamento autorizo el usar instrumentos musicales.

Si lo hacemos hoy en día, caemos bajo maldición.

Porque solo estaríamos guardando una parte de la ley.

Muchos danzan, bailan en la adoración de Dios usando. II Samuel.6:14-16. Donde David danzaba con todas sus fuerzas al Señor.

Volvemos a hacer la pregunta:

¿Este texto donde está en el Nuevo Testamento o el Antiguo?

Igualmente la respuesta es muy sencilla, está en el Antiguo Testamento no en el Nuevo Testamento.

Por eso al hacerlo estaríamos bajo maldición porque fue parte del Antiguo Testamento no del Nuevo Testamento.

En el Nuevo Testamento no encontramos mandamiento para danzar, bailar y todos esos movimientos que se hacen en muchas religiones.

En el Nuevo Testamento encontramos orden.

I Corintios.14:33, 40. Porque Dios no es Dios de confusión, sino de paz, como en todas las iglesias de los santos.

V.40. Pero que todo se haga decentemente y con orden.

Siempre hubo un orden en la adoración a Dios.

Hechos.2:42. Y se dedicaban continuamente a las enseñanzas de los apóstoles, a la comunión, al partimiento del pan y a la oración.

Cuando el apóstol Pablo alargó el discurso hubo orden en la adoración.

Hechos.20:7-11. Y el primer día de la semana, cuando estábamos reunidos para partir el pan, Pablo les hablaba, pensando partir al día siguiente, y prolongó su discurso hasta la medianoche.

V.8. Había muchas lámparas en el aposento alto donde estábamos reunidos;

V.9. Y estaba sentado en la ventana un joven llamado Eutico; y como Pablo continuaba hablando, Eutico fue cayendo en un profundo sueño hasta que, vencido por el sueño, cayó desde el tercer piso y lo levantaron muerto.

V.10. Pero Pablo bajó y se tendió sobre él, y después de abrazarlo, dijo: No os alarméis, porque está vivo.

V.11. Y volviendo arriba, después de partir el pan y de comer, conversó largamente con ellos hasta el amanecer, y entonces se marchó.

V.12. Y se llevaron vivo al muchacho, y quedaron grandemente consolados.

Vemos que todos estaban sentados, en orden.

Nadie esta danzando, bailando cayendo al suelo, saltando, ni nada por el estilo.

Eutico estaba sentado en la ventana.

Amigo examine su religión, su creencia si está haciendo lo correcto delante de Dios o no, no ponga en juego su alma.

Examine las escrituras por su salvación.

Efesios.3:4. En vista de lo cual, leyendo, podréis comprender mi discernimiento del misterio de Cristo,

Examine que es lo que agrada al Señor.

Efesios.5:10. Examinando qué es lo que agrada al Señor.

Tenga la actitud tan noble como la que tuvieron los de Berea.

Hechos.17:11. Estos eran más nobles que los de Tesalónica, pues recibieron la palabra con toda solicitud, escudriñando diariamente las Escrituras, para ver si estas cosas eran así.

Examine si la doctrina que practica lo tiene bajo maldición.

No sea arrastrado por doctrina de hombre.

Efesios.4:14. Para que ya no seamos niños, sacudidos por las olas y llevados de aquí para allá por todo viento de doctrina, por la astucia de los hombres, por las artimañas engañosas del error;

No juegue con su alma. Para salvar su alma tiene que hacer lo que Dios le manda.

Mateo.7:21. No todo el que me dice: "Señor, Señor", entrará en el reino de los cielos, **sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos.**

Debemos hacer su voluntad no la nuestra.

### **CONCLUSION:**

Amigo examine con mucha diligencia su doctrina, su práctica, y vea si no está bajo maldición.

Lamentablemente muchas personas creen que están adorando a Dios, pero cuidado están bajo maldición.

Si estamos practicando, mandamientos de la ley de Moisés, caemos o estamos bajo maldición aunque creamos que estamos adorando a Dios. Es todo lo contrario estamos bajo maldición.

Solo haciendo la voluntad de Dios, podremos ir al cielo, si hacemos nuestra voluntad nos vamos a perder eternamente.

No juegue con su alma.

**MARIO JAVIER MORENO CHAVEZ.**

**APARTADO POSTAL: CJ- 02.**

**MANAGUA- NICARAGUA. C.A.**

**[www.compralaverdadynolavendas.com](http://www.compralaverdadynolavendas.com)**

**30 de octubre de 2018.**